

**ACTA N°691
(Ordinaria)**

Fecha	:	Viernes 13 de Junio de 2008.
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala. Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico. Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD. Srta. Jessica López, Directora (s) Depto. de Educación. Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°690 de fecha Martes 3 de Junio de 2008. 2.- Presentación Equipo Territorial DAEM-DEPROV, Plan de Trabajo 2008-2009. 3.- Solicitud Aprobación de Proyectos IRAL-PMU. 4.- Varios. 4.1. Capacitación a funcionarios municipales. 4.2. Entrevista con el Subsecretario del Interior. 4.3. Convenio con Tesorería General de la República. 4.4. Carta del Sr. Pablo Eiseman. 4.5. Petición de luz eléctrica de los vecinos de la Playa Chica. 4.6. Encuentro Regional de Capacitación de Reforma Previsional. 4.7. Problema de bus y paradero en Tapihue. 4.8. Buses blancos no llevan a escolares. 4.9. Comodato de terreno de Tapihue. 4.10. Entrega de carpeta con proposiciones de proveedores de servicios. 4.11. Alta velocidad de camiones en zona de escuela. 4.12. Antenas de celulares. 4.13. Baches en las calles de la comuna. 4.14. Falta de señaléticas en algunos pasajes de la comuna. 4.15. Venta de terreno de EKONO.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:07 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°690 DE FECHA MARTES 3 DE JUNIO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°690, de fecha Martes 3 de Junio de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

C. Sr. Peña: Informa al Sr. Alcalde que, por motivos de salud se debe retirar a las 11:00 hrs. de la sesión.

Sr. Bustamante: Acota que, el Concejal Sr. Roberto Burgos le aviso a la operadora que no asistirá a la sesión de hoy.

2. PRESENTACION EQUIPO TERRITORIAL DAEM-DEPROV, PLAN DE TRABAJO 2008-2009.

Sr. Alcalde: Señala que, para hacer esta presentación están presentes la Sra. Jessica López y el Sr. Christian Valdés del Departamento de Educación.

Sr. Valdés: Indica que, antes de dar la palabra a la Sra. López, quien explicará gran parte de este programa, señala que, la idea de presentar este plan de trabajo es dar una continuidad y dar respuestas a muchas interrogantes que pudiesen haber quedado en la exposición anterior, donde se trató el tema del SIMCE, en este plan de trabajo se pretende dar solución a ese tema y a todo el tema educacional y a la problemática que existe en la Comuna. Cede la palabra a la Sra. López para que comience con la exposición.

Sra. López: Saluda a los presentes y da comienzo con la presentación.

Se anexa al Acta, copia de la presentación, realizada por la Sra. Jessica López, Directora (s) Departamento de Educación.

C. Srta. Reyes: Pregunta, cuál es el promedio del índice de vulnerabilidad en la Comuna.

Sr. Valdés: Comenta que, es difícil dar un valor porque del año 2006 al año 2008 han habido variaciones importantes a nivel Comunal, recuerda que en los últimos documentos de la JUNAEB y Casablanca figuraba con un 98%, lo cual hace unos años atrás Casablanca estaba cerca del 48% y el que suba de 48% a 98% es muy cuestionable, aclara que surge este cuestionamiento porque no existe una base de cálculo fija para lo que es JUNAEB y para lo que es el Ministerio, se trata de cruzar bases de datos, pero aún así se le disparan los valores, por esta razón se tuvo que crear otro mecanismo que no sea la vulnerabilidad, sino que son los prioritarios, con ello se toman en cuenta criterios y si se cumple uno de esos criterios ya es suficiente para que sea prioritario, pero no en base a la vulnerabilidad porque aún existen muchas dudas de cómo calcularla. Por ese motivo, no se atreve a decir un valor exacto, porque duda mucho de ese valor del 98% que actualmente esta manifestado.

Sra. López: Agrega a la respuesta anterior, hay muchos otros indicadores para JUNAEB que le sirven para clasificar a los niños, esto se apreció el Concejo pasado en el tema del SIMCE, donde se vio otros indicadores para considerar el índice de vulnerabilidad, por lo tanto no hay un indicador universal.

Sr. Mujica: Añade que, es importante comentar respecto a este índice, que partió de alguna manera para discriminar positivamente a aquellos niños que eran susceptibles de recibir la colación de la JUNAEB, este índice tomó mayor importancia a partir de la entrada en vigor de la JEC, ya que es un índice de corte para determinar si el Ministerio de Educación financiaba el ingreso escolar de la JEC de los 1º y 2º Básicos, ya que con un índice superior al 40% el Ministerio de Educación financia la JEC para que niños de 1º y 2º Básicos permanezcan en el colegio con la JEC. El tema está, en que mucho de los sostenedores viendo esta realidad, que si tenían un índice superior a 40% le llegaba más dinero, comenzaron a construir índices que no guardan mucha relación con la realidad y el segundo error tiene que ver con que el índice, antes de esta entrada en vigor, tenía una base estadística y económica bastante interesante, pero la manera en que se construye el índice es muy mala, el índice llega al Sostenedor o Director, el Director lo pasaba al Profesor y estos lo hacía con los apoderados y en algunos casos para un papá que está llenando un encuesta es muy difícil decir que no tiene escolaridad o que en su casa no dispone de agua potable, por lo que existen algunos casos que el índice está bajo en cuanto a cantidad o valor duro, porque los apoderados no quieren mostrar una realidad que les afecta y por otro lado, el índice está deliberadamente alto, cuando lo llena el sostenedor, porque de alguna manera podría optar con sus 1º y 2º Básicos a la JEC y curiosamente este índice juega un rol fundamental, ya que con él se mueve millones en infraestructuras y dineros en alimentación, programas odontológicos y otras cosas personalmente cree que en algún momento este índice debe ponerse pantalones largos ya que es un dinero bastante fuerte e importante al momento de tomar decisiones, pero está mal construido.

Sr. Alcalde: Expone que, se podría pensar en el Internado de Maitenes como un colegio en recuperación.

Sr. Valdés: Expresa que, la Ley está en marcha blanca hasta Agosto de este año, se tomó el acuerdo a nivel nacional que no se calificará ninguna escuela en recuperación, sino serán catalogadas como emergentes por este año, la idea es que con lo que se implemente en las comunas este año 2008, el próximo año cuando sean nuevamente catalogadas no haya ninguna en recuperación, por lo que desde este mes hasta fin de año hay tiempo de dejar en un nivel, para que el próximo año no sea en recuperación, sino que sea emergente. Por esta razón el equipo de educación comenzó a trabajar este año, de manera que cuando el próximo año, cuando se comience con la evaluación para las categorizaciones, se esté en un nivel emergente o quizás en la calidad de autónomo.

Sr. Alcalde: Consulta, si en este plan de aseguramiento de la calidad, cuál es la responsabilidad que tiene el establecimiento en ese plan.

Sr. Valdés: Señala que, la responsabilidad del establecimiento es absoluta y compartida con el Municipio que es el sostenedor, ya que el equipo trabaja directamente con los Directores de los establecimientos, para lo cual se construirán evidenciadores de las tareas de cada uno, para dejar todo en claro en las cuentas públicas, que se deben entregar trimestralmente o semestralmente, dejando evidenciado cuáles son los puntos flacos, para tomar medidas administrativas con respecto a aquello.

C. Sr. Peña: Consulta respecto a la autonomía y al manejo a nivel central de esa plata, ese dinero debe ser invertida en el mismo colegio que tiene la categoría de autónomo, no podría ser invertida en otra cosa. Porque la subvención se supone que es de un alumno de ese determinado colegio.

Sr. Valdés: Aclara que, todo depende del plan de mejora, porque el plan de mejora se puede plantear a nivel comunal y hacer economía de escala y si una escuela tiene menos niños, obviamente recibirá menos dinero al contrario de una escuela que tenga más niños prioritarios recibirá más dinero, pero lo ideal es que todos mejoren la calidad de la educación, por lo que se puede hacer un plan de mejora comunal, que abarque a todos los niños y hacer sólo un gran fondo que vaya en ayuda directa, obviamente con mini planes diferenciados para cada establecimiento, pero todo se puede meter dentro de un gran fondo como un plan estratégico comunal, pero esa libre disposición, no es que se pueda utilizar los recursos en cualquier cosa, sino se pueden ocupar en diferentes propuestas y esa libre disposición o ese aporte con convenio significa que cuando se rinda cuenta de eso, se debe mencionar qué se hizo o en qué se gastaron los recursos, pero en el tema de las escuelas emergentes, se elabora una cantidad de documentación mucho más amplia en cuanto a esa rendición y evidenciar las mejoras que se aplicaron.

C. Sr. Peña: Pregunta, si con lo anterior no se correría el riesgo de que si un incentivo para un establecimiento se convierta en un incentivo para el sostenedor, porque personalmente ve que la categoría de autónoma significa un incentivo a un establecimiento que está teniendo un resultado y que se le da este incentivo de libre disposición como para mejorar su nivel como establecimiento, pero si el sostenedor toma esos recursos y hace un plan comunal, basándose en la solidaridad entre establecimientos, establece que se podría estar corriendo el riesgo de liderar hacia abajo, en el sentido de que esta escuela, que se ha destacado y que se ha tratado de mantener, no vería ese incentivo y por lo tanto como Director o Profesor no estarían viendo el fruto a sus esfuerzos.

Sr. Valdés: Comenta que, este tema ya se ha discutido y por la misma razón, el equipo territorial no toma las decisiones en forma autónoma o a puertas cerradas, sino que las decisiones de trabajo y del plan de mejora se tomarán en base a lo que los directores puedan trabajar junto al equipo, de modo que se forme un equipo de trabajo y los Directores no

sientan que se les está quitando recursos a su gestión. Añade que, si ellos plantean iniciativas, obviamente se va a implementar el plan de mejora utilizando menos recursos.

C. Sr. Peña: Expresa su preocupación, porque personalmente no le gusta la centralización, por el contrario, gusta de la descentralización y de responsabilizar a cada actor de sus propios logros, porque en este caso es muy fácil si se hace una descentralización es muy fácil que el Director al ver sus resultados diga que sus recursos fueron repartidos a otras escuelas y por lo tanto tiene una justificación para su baja, en cambio si se le entrega todos los recursos para mejoras, no tendría ninguna justificación si esa mejora se hace completa. Pero si la responsabilidad la toma el DAEM, aunque se haga en consenso con los Directores, la responsabilidad deja de ser del establecimiento y pasa a ser del DAEM.

Sr. Valdés: Acota que, se está tomando con anticipación, de manera dejar bien limitada la responsabilidad y que los planes de mejora estén implementados por establecimientos y a la vez comunal.

C. Sr. Caussade: Pregunta, qué cantidad o porcentaje de alumnos prioritarios se calcula que hay.

Sr. Valdés: Menciona que, actualmente están clasificados 420 alumnos en total, con una matrícula de 3.000, pero el equipo sabe que esto no es así, sin embargo por un tema de apuros el Ministerio cerró con esa cantidad de alumnos y actualmente se está en proceso de validar.

C. Sr. Caussade: Pregunta, por qué el Sr. Valdés dice que se sabe que no es así.

Sr. Valdés: Comenta que, se sabe que hay muchos más alumnos que pertenecen a FONASA A, por ejemplo, además la base de datos que se tomó fue la del año pasado, ahora falta todo el universo de niños de pre-básica. Además, ejemplo de ello es que en la Manuel Bravo se dice que hay 260 alumnos prioritarios, siendo lo real y en documentación son alrededor de 500, ahora este dinero viene para implementar planes de mejora, planes de mejora que se pretenden implementar el próximo año y que se tiene plazo para generar el criterio de implementación, en Agosto de este año hay una revisión de estos datos y es ahí donde llegará con todos estos datos a los señores del Ministerio para lograr que estos tres colegios sean prioritarios, porque cumplen por lo menos uno de los requisitos de los siete que se solicitan. Añade que, las posibilidades de aumentar esta subvención es altísima y muy poco probable o inexistente la probabilidad de que baje.

Sr. Mujica: Consulta, por qué en vez de tener tantas columnas, por qué no se paga la subvención por matrícula y punto.

Sr. Valdés: Aclara que, una de las propuestas cuando se comenzó a promocionar esta Ley era que no se iba a pagar por la asistencia media y fue una gran sorpresa ver que sí se pagaría la asistencia médica, si fuera por matricula sería distinto y no se tendría los paros actuales de los profesores o con las tomas.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, una de las cosas que se trató en el Congreso que asistió el otro día, una de las peticiones que se realizó fue el pago de la subvención por matrícula y no por asistencia, fue uno de los puntos que se tocarán y es un punto que se debe tomar en cuenta.

Sr. Mujica: Expone que, a modo de crítica, tanto que debe pensarse para hacer un financiamiento absolutamente indirecto por una tozudez de no pagar la subvención por matrícula, lo que en definitiva significa pagar en vez de \$32.000 se pagan \$42.000.

Sr. Valdés: Menciona que, es mucho más fácil eso que las bases de cálculo y la problemática de todos los meses de declarar asistencia.

C. Srta. Reyes: Agrega que, solamente a los Municipales se les podría pagar por matrícula y a los particulares subvencionados por asistencia media, esto sería lo más justo, ahí está el problema, por qué no se aprueba la Ley, esto sucede porque hay muchos intereses creados, desde las universidades para abajo.

Sr. Alventosa: Acota que, piensa que eso no sería justo, sino es discriminatorio, para los particulares subvencionados debía ser una subvención proporcional, tanto ponen tanto reciben. Debería ser para todos igual, porque si no se estaría violando un principio constitucional.

C. Srta. Reyes: Respecto a lo anterior, comenta que hay una cosa que los diferencia, las municipalidades no lucran y los particulares subvencionados viven de la educación.

Sr. Alventosa: Aclara que, por eso debería ser proporcional, el subvencionado debería poner tanto como le financia el Estado, ya que lucran en beneficio de la subvención, pero si se les proporciona, teniendo que poner tanto, entonces el tema del lucro estaría más identificado, porque hoy no es transparente.

C. Srta. Reyes: Añade que, se debe pagar lo que se hace, el alumno sentado en el aula y la clase que se hace.

Sr. Alcalde: Expone su preocupación respecto al tema del aseguramiento de la calidad, en este aseguramiento el Municipio se debe hacer cargo de todas las falencias que el personal tiene, cómo se le puede exigir al Municipio por Ley, la calidad si se debe seguir arrastrando con la misma planilla que se tiene y que no se puede plantear una renovación de profesores o un mejoramiento en la capacitación de los profesores, porque los profesores de acuerdo a su criterio son los mejores que hay. Personalmente, cree que el problema radica en que el aseguramiento que hoy el Estado va a comenzar a exigir respecto a la calidad, se va a flaquear fuertemente si se tienen los resultados que hoy se tiene, cómo se puede asegurar resultados, por ejemplo resultados del SIMCE, que en vez de ir para arriba va para abajo y cada año se dice que esta prueba está midiendo, tiene una oscilación que preocupa y cuando se pregunta el por qué, la respuesta es que este 4° es malo o que el 8° es flojo y que el 8° del año pasado fue buenísimo, cómo va a responder el Municipio ante esta exigencia.

Sr. Valdés: Recuerda que, ese fue uno de los cuestionamientos que se plantearon en un Concejo pasado, cuando explicó punto a punto la Ley y las obligaciones que se imponían. Señala que, cuando este equipo comenzó a elaborar estos planes de mejora y a organizarse para esto, tenían dos opciones, primero tener asesores externos que ayudaran a implementar y a generar estos planes y sus lineamientos o bien ocupar los entes gubernamentales, en este caso el Departamento Provincial que son departamentos directos del Ministerio, obviamente la razón para ocupar a estas personas del Ministerio, fue porque con ellas se evidencia todo y no se tiene que estar después justificando ya que ellos verán la realidad diaria, de los profesores, alumnos y la realidad que se maneja, esa parte ayudaría a minimizar la preocupación.

Sr. Alcalde: Señala que, el pecado se cometerá igual y qué va a hacer para solucionar esto. A pesar que tendrá una espléndida supervisión y una realidad absoluta de lo que está pasando en el establecimiento, pero cuál es el plan remedial, porque como DAEM, pueden decir a un profesor que no cumple y debe irse.

Sr. Valdés: Manifiesta que, existe el Estatuto Docente que es la gran falencia que tiene la LGE (Ley General de Educación).

Sr. Alcalde: Comenta, para qué se legisla si no hay flexibilidad en el Estatuto Docente.

Sra. López: Indica que, hay un punto importante de destacar respecto a los planes de mejora y es que no son establecido desde nivel ministerial o desde arriba, sino que ellos

mismos deben construirlos y al ser más democrático y participativo debería existir un mayor nivel de compromiso y conciencia.

Sr. Valdés: Aclara que, de todas maneras y aún así, están elaborando procesos de evaluación de las actividades, porque lo bueno es que quede evidencia de lo bueno y de lo malo, para que en algún momento y en casos extremos permita finiquitar a un Profesor.

Sr. Alcalde: Señala que, ha leído muchos informes de expertos y muchos critican la JEC.

Sr. Mujica: Manifiesta que, hay cosas básicas que se deben modificar, cree que el niño, a pesar que se tenga un espectacular plan de estudio, el tema está con las condiciones que tenga el niño para aprender y esas condiciones a juicio personal no están dadas, el tema no es la temática, actualmente el niño tiene un caos familiar relacionado con drogas, alimentación, de concentración, etc. y mientras existan 45 niños por curso es imposible que el niño entienda, cree que para este curso salga adelante debe tener 30 alumnos, con una educación más personalizada y estar más preocupados del niño, no 45 con el profesor estresado y el niño con una sensación de no ser tomado en cuenta. Como Municipio se le exige mejorar, pero se dedican 25 días de los 30 del mes a sacar el dinero para pagar los sueldos y los otros 5 para pensar en la calidad de la educación.

C. Sr. Peña: Aclara que, el problema principal del por qué hoy día están reclamando los alumnos y los profesores es un problema real, la LGE no da cuenta para nada del problema de fondo.

Sr. Alcalde: Comenta que, muchas veces se le ha preguntado a varios dirigentes de los alumnos sobre qué era lo que reclamaban del fondo de esta Ley y ninguno tiene idea.

Sr. Mujica: Expone que, lo otro importante es sabido que la JEC es necesaria si se ocupa bien, la JEC debiera trabajarse en la tarde en talleres y en un tema de formación personal, no más castellano y matemática, cultura general, valores patrios y muchas otras cosas y lo fundamental abarcar a la familiar, el tema de comunidad educativa debería ser tomado en serio, como en un momento se dijo. Acota que, otra cosa y no por decirlo al último es menos importante, al Profesor se le debe motivar, generando un trabajo de motivación y capacitación, pero que sea permanente, ya que el Profesor se capacita en Enero o Febrero, meses en que ellos están cansados.

C. Srta. Reyes: Expresa que lo dicho por el Sr. Mujica es muy interesante y le recuerda a algunas de sus arengas en este Concejo, un pequeño plan comunal de Casablanca, que sus talleres van a ser en estas áreas y eso se puede hacer a nivel comunal. Respecto a lo dijo sobre los profesores, ciertamente se alegran cuando les llega una carta del Director, más aún si es del Alcalde, si esta es de felicitación por un desfile, felicitación por un alumno, etc., con eso el Profesor queda contento ya que se le reconoce su labor. En cuanto a 45 niños en el aula, es un poco contradictorio lo dicho por el Sr. Mujica, ya que siempre se dice que los colegios privados se están llevando a los alumnos, por lo tanto se debe trabajar en conjunto, estableciendo que debe preocupar el número de alumnos que se tiene o por la calidad de alumnos que se tiene, respecto a eso le pide a la Sra. López que presente al Concejo, cuando tenga tiempo, el porcentaje de alumnos con problemas que hay, sólo en su área, porque hay normales lentos identificados y no hay ningún Profesor especial que los atienda.

Sra. López: Indica que, respecto a eso, desde el próximo año los alumnos limítrofes con déficit atencional tendrán una subvención escolar diferencial y un Profesor que los podrá atender.

C. Srta. Reyes: Expone que, la Psicóloga no da abasto en la atención de los alumnos y sólo están diagnosticando, no están haciendo ningún tipo de terapia con ellos, en el área emocional va el otro 50% de alumnos con problemas, entonces hay que ver qué alumnos se tiene, es importante comenzar con un diagnóstico de ese tipo, a pesar de ser un arduo trabajo.

C. Sr. Peña: Señala que, debe ser a profesores y alumnos, comparte absolutamente lo dicho por la Concejala Reyes, cree que el problema va por ambas vías.

Sr. Valdés: Comenta que, como DAEM tienen como eje principal para trabajar en este plan de mejora, como lo dijo anteriormente la Sra. López, lo que es el liderazgo, la gestión curricular y la convivencia, reconoce además que uno de los puntos críticos de la Comuna, es que la mayoría de las familias dejan a sus niños en los colegios como si fueran guarderías, es cosa sólo de ver el porcentaje de padres en las reuniones de apoderados, esos tres temas se debe trabajar y ser incluidos en las mejoras, el tema de la JEC, muchas veces se ha conversado y también se puede hacer mejoras complementados con este plan de mejora, por eso es quizás un pequeño vistazo de luz, pero por lo menos hay un poco de luz al final del túnel.

C. Sr. Caussade: Pregunta, respecta si la JEC la maneja cada establecimiento como cree conveniente o se le impone un sistema de trabajo.

Sr. Mujica: Comenta que, esto lo hace el PADES y la suma la hace el PADEM.

C. Sr. Caussade: Añade que, es por lo hablado anteriormente, sobre entregarle algo distinto a los niños por las tardes.

Sr. Mujica: Acota que, el Concejo lo aprueba.

Sra. López: Expresa que, debería orientarse hacia una mejorar los resultados al desarrollo de habilidades con distintos métodos que serían los talleres.

Sr. Alventosa: Añade que, el tema es de la alegría, hay que ver cómo llega un Profesor a una escuela pública y cómo llega a la otra, es un tema de actitud y guarda relación con el estilo que tiene impregnado el colegio, se puede dar cuenta que todos los equipos del municipio llegan al colegio con la cara por el piso y continuamente el ambiente cuestiona todo, las personas en el fondo como lo decía una publicación del diario La Tercera, son los docentes los responsables directos del educando y si el que va a enseñar no tiene la actitud, difícilmente el que está sentado para educarse tendrá la disposición de aprender. También se debe ver el tema de los lentos o de los normales lentos, porque siempre se está refugiando en que se es un desastre como Comuna y tampoco se puede salir por ahí prometiéndolo, aquí hay una realidad y si continuamente se está tirando cosas encima, como decir por ejemplo a alguien que será pobre y seguirá siendo pobre, esta actitud debe ser cambiada. Respecto a este cambio de estilo, es un tema de alegría y deberían estar satisfechos, porque si se pondera los profesores son profesionales que no están tan mal pagados y como decía el Sr. Mujica, cómo introducir lo que el sistema ha ido desechando, como la disciplina, el respeto, etc., al final si se valoran sólo desde el punto de vista económico se va a decir que esta cuestión es insostenible, porque dónde está la innovación y los medios, no están reflejados en esos números que deben tener las escuelas. Añade que, la diferencia de un particular subvencionado de un particular, donde los padres pagan \$150.000.- de matrículas, se debe ver que tienen dentro del colegio, porque los profesores ganan lo mismo, un particular no paga diferente a los públicos, siempre la discusión se traslada a cualquier periferia y no se concentra en los puntos que se debiera, ahora todo el mundo está en la discusión de la LGE, buscando cualquier excusa para variar y si se sabe que faltan actitudes sociales, de relación, saber leer y cosas básicas, se debe dedicar a eso, poniendo énfasis en los planes que se tiene y si se ve que un déficit se debe trabajar ahí, se debe diagnosticar porque hay suficiente elementos de juicio y se debe hacer algo en el sentido de los elementos que no estén como la familia, pero si no se sabe cuántos niños repiten eso lo debe resolver la filosofía, otra cosa que se debe sacar es la burocracia, los profesores en el sistema público tienen exceso de burocracia, los profesores están para enseñar y hoy deben dedicar muchas horas a llenar papeles. Tema diferente es el de salud, que es un sistema parejo, en el tema de la descentralización el Médico hace su labor y luego hay administrativos que llenan papeles, porque hay una cadena.

Sr. Valdés: Aclara que, los profesores no tienen mucho trabajo administrativo, es decir su trabajo administrativo se basa a lo que es planificación escolar o planificación de clases, además pasar asistencia.

Sr. Alcalde: Comenta que, el otro día estuvo con un alumno del Hogar Los Maitenes, que tiene 17 años y está en 8° Básico.

Sr. Alventosa: Menciona que, esas cosas producen fisuras, en otros lados y ejemplo de ello es Inglaterra, es un ejemplo de la creación de escuelas para ese tipo de vulnerabilidad, porque tienen que entrar a un sistema distinto al sistema existente, porque se distorsiona algo que tiene que ir en ascenso o crecimiento, si hay niños con 17 años en 8° Básico, ese niño con el de 13 años tiene una distancia abismal, intereses hormonales distintos, intereses fisiológicos e intelectuales distintos, entonces tiene que estar en un contexto que se a fin para que encuentre algo de lógica al asunto, esto tanto para el niño de 17 años como para el de 13. Es lo mismo que en todas las demás cosas y el por qué de la poca participación de los apoderados, esto es porque tienen la misma dificultad que tienen los niños para venir a clases, se debe ir a buscarlos, en esta Comuna pasa mucho por las distancias.

C. Srta. Reyes: Agrega que, no se debe olvidar que los profesores en el tema de las evaluaciones están reglamentado por el Decreto N°511, que tiene varias modificaciones, donde es casi imposible que un alumno en 1° Básico repita, puede pasar de curso aunque no sepa leer ni escribir y se debe demostrar con evidencias muy contundentes que ese alumno no puede pasar a 2° Año y se repite en 3° a 4°, es la misma historia eso está decretado, entonces el Profesor a veces por exceso de trabajo y por tener 45 alumnos no guarda ninguna evidencia, sólo tiene las notas, el niño repite y su madre que conoce el Decreto va a la Dirección Provincial, comenzando con ello una pelea y el Profesor que hace, lo pasa de curso, por eso se encuentra a niños en 8° Año con 17 años de edad y con todas las características que el Sr. Alventosa ha nombrado. Es un problema del mismo sistema, porque los profesores no pueden hacer absolutamente nada y esos son los niños normales lentos.

C. Sr. Caussade: Pregunta, quién dice si esa autoevaluación estaría bien hecha.

Sra. López: Señala que, la evaluación involucra evidencias, que son necesarias para clasificarse dentro de una etapa, de implementación, de profundización, de mejoras, etc. y debe ser plasmada es el diagnóstico que se realizará los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

C. Sr. Caussade: Pregunta, quién revisa ese diagnóstico.

Sra. López: Indica que, el diagnóstico es revisado por el equipo territorial del Departamento Provincial y el DAEM. Efectivamente se revisa y se resuelven situaciones, otorgando puntajes y todo esto con su respectiva evidencia. Esto se realizará los meses de Julio, Agosto y Septiembre, para lo cual se realizará una capacitación a los Directores y a los Jefes Técnicos el día Jueves 19 Junio y sería importante que el Sr. Alcalde pudiera abrir el trabajo y que la información sea sincera para poder establecer un piso.

Sr. Alcalde: Comenta que, podría asistir el Concejal Peña.

C. Sr. Peña: Señala que, no tendría problema en asistir.

Sr. Alcalde: Agradece la presentación y agrega que, la Asociación Nacional de Municipalidades está tratando de concretar con el Gobierno la solución del financiamiento municipal, es sabido por los presentes que la Contraloría General de la República realizó una visita a Casablanca y donde hizo una auditoría de las finanzas municipales. Informa que, se ha encontrado con la sorpresa que en el pre-informe realizado por la Contraloría dice que el Municipio ha traspasado a Educación y Salud del año 2003 al 2007 la suma de

M\$2.086.000.- e inmediatamente se puede decir que si este Municipio no tuviera la Salud ni Educación, no tendría déficit.

C. Sr. Peña: Consulta, si esa cifra corresponde a los aportes municipales.

Sr. Alcalde: Señala que, son aportes municipales, a Educación se les ha traspasado M\$1.393.000.- y a Salud M\$693.000.-, ambas cifras suman M\$2.086.000.-, si el Municipio no tuviera eso sencillamente no tendría déficit y hoy lo está manifestando Contraloría. Por eso que el tema de Educación, es un tema preocupante porque cuando se le ha criticado al Municipio que no invierte en Educación, el Municipio invierte una cantidad enorme a Educación y esto para que el sistema funcione y ciertamente lo que dice el Sr. Mujica el estrés que significa esos 25 días del mes para poder tener los recursos para pagar la planilla de educación y realmente son 3 días al mes los dedicados a pensar las cosas reales de educación, como es la calidad. Por estos planes remediales, verdaderamente felicita a la Sra. López y al Sr. Valdés por ser muy proactivos en este tema, pero como lo expresó el Sr. Alventosa, mientras no exista la actitud de todos, sencillamente y aunque se tengan los planes remediales más brillantes que pueda haber no se logrará nada, esa actitud parte del mismo establecimiento, del planteamiento del Director ante sus profesores, el planteamiento de los profesores ante los alumnos, los alumnos en sus casas, los padres en el colegio, etc., esta es una actitud de todos y sencillamente si no hay ese cambio de actitud, este país seguirá dando tumbos en el mismo problema. Incentiva a este equipo para que siga haciendo las cosas que hoy están planificando y esperan, si el próximo año están en este Concejo, cobrar la palabra, sino el Concejo que viene cobrará esa palabra.

3. SOLICITUD APROBACION DE PROYECTOS IRAL-PMU.

Sr. Alcalde: Indica que, el primer proyecto que presentará a los Sres. Concejales es el que con fecha 4 de Abril el Concejo Regional acordó por el Acuerdo N°5323, aprobar la asignación de recursos correspondiente a la primera y segunda cuota PMU-IRAL 2008, lo informado por el Jefe de División de Análisis de Control de Gestión mediante el Oficio Ordinario N°31 del 1° de Mayo y N°1045 del 6 de Mayo. Cederá la palabra al Sr. Alventosa quien explicitará los dos proyectos por los cuales se pedirá Acuerdo del Concejo Municipal. Comenta que, el primer proyecto es el de la Cruz Roja, que funciona en un terreno que es Municipal.

Sr. Alventosa: Expresa que, este proyecto tiene relación con unos antecedentes del Acuerdo que se tomó en la Comisión de Finanzas, en relación a la solicitud de subvención de la Corporación de la Cruz Roja de Casablanca, donde pedían una subvención para hacer una serie de mejoras, la Comisión observó que el sujeto de subvención y que no obstante el inmueble es de propiedad pública-municipal y el compromiso fue que por vía proyecto anotado en la Comisión Subvenciones y este es la concreción de este Acuerdo, el mejoramiento consiste en hacer una serie de reparaciones y habilitaciones del inmueble para que cumpla los fines de uso, por una parte está el acceso principal de calle, como el acceso a la sede que se acondicionará, cumpliendo la normativa de urbanismo y construcción para discapacitados, en el interior también se desarrollarán reformas, como baños para discapacitados, la zona sanitaria, con ello se ordenará todo y quedarán dependencias separadas, se modifica el techo y se genera una serie de estante para guardar, presenta a los Sres. Concejales documentos que muestran los arreglos a ejecutar y además la sanitización del patio trasero que actualmente está muy descuidado, todo lo anterior incluye sacado de desechos y escombros y sacado de un árbol de la parte posterior.

Sr. Alcalde: Solicita el Acuerdo del Concejo por un aporte de \$757.000.-, correspondientes al 10% según lo estipulado en la Normativa que rige al Programa PMU-EC, Equipamiento Comunal. Invita a los Sres. Concejales votar por la aprobación de este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1789:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda la presentación del Proyecto “Mejoramiento Sede Cruz Roja Casablanca”, al PMU-IRAL, (1ª cuota), por un monto de

M\$7.570, con un aporte municipal de M\$757, correspondiente al 10%, según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alventosa: Expone que, el segundo Proyecto, es el relacionado con las dependencias donde están Agencia de Desarrollo Económico Local y PRODESAL, fundamentalmente orientados a los Programas de Desarrollo Rural, que como es sabido es un servicio que se presta a los pequeños agricultores, con los cuales se han desarrollado una serie de mejoras. En relación a la infraestructura, se habilita la seguridad porque los deslindes con el Liceo son precarios, porque ahí actualmente se están guardando materiales agrícolas y bodega, el tema es generar seguridad, levantando muros y perfeccionando el tema de rejas, ventanas y perímetros del inmuebles, en cuanto al acceso al inmueble se pavimenta facilitando carga y descarga de vehículos. Considera además pintura. Indica que, el segundo gran hecho es la habilitación de la sala de computación y capacitación de la ADEL, considerando los mesones para la instalación de computadores y además todo el tema de red de datos y eléctrica, seguridad para el computador.

Sr. Alcalde: Solicita el Acuerdo del Concejo para un aporte de \$611.000.- correspondientes al 10% de lo estipulado en la Normativa que rige en el Proyecto PMU, siendo la inversión total \$6.118.000. Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1790:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda la presentación del Proyecto “Mejoramiento Dependencias Prodesal, Municipio de Casablanca”, al PMU-IRAL, (2ª cuota), por un monto de M\$6.118, con un aporte municipal de M\$611, correspondiente al 10%, según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: El proyecto que se presentará a continuación corresponde al que después de entrevistarse con la Subsecretaria, se presentó los proyectos de pavimentación de acera en la localidad de Quintay, por la suma de 10 millones y el mejoramiento de las calles de Quintay por la suma de 10 millones, haciendo un total de 20 millones, cede la palabra al Sr. Alventosa para explicar este Proyecto.

Sr. Alventosa: Solicita al Concejo la autorización para la administración, en primer lugar para las calzadas de Quintay, la contratación directa, en este caso de la Fundación Quintay, para el mejoramiento de las calles.

Sr. Mujica: Introduce el tema explicando en qué consiste el Proyecto, es sabido que las calles de Quintay están bastante malas, el Municipio aún cuando tuviese los recursos no podría pavimentarlas, porque no tienen alcantarillado, lo que es un requisito básico para pavimentar, lo que se ha hecho y por segunda vez un mejoramiento con material estabilizado, que es el maicillo y una capa de cuarzo apisonado, lo que duró aproximadamente 7 u 8 años, junto a eso se hizo un colector de aguas lluvias que es superficial en base a bolones, realizado todo esto con programas de acción de empleos, lo que viene ahora es mantener eso en las principales calles de Quintay. Respecto a por qué se solicita al Concejo que sea la Fundación Quintay, porque esta Fundación lo hizo la vez pasada, está constituida por don Alberto Urquiza, Ingeniero Civil y sería el Inspector Técnico de la obra y los demás son pescadores, esta Fundación es sin fines de lucro, lo que significa que los 10 millones de pesos que se han conseguido de la SUBDERE, prácticamente se utiliza todo el dinero en el proyecto, porque la Fundación no paga IVA, lo que significa ya un 19% de ahorro y esta Fundación no tiene lucro. Con ello, se saca más provecho al dinero, el otro beneficio es que el Proyecto se haría con una Fundación que

pertenece a Quintay, lo otro importante es que los gastos en una localidad como Quintay siempre son más altos por el traslado, lo segundo ya hay experiencia en el tema, lo tercero quien dirige esta Fundación es un Ingeniero Civil que maneja el sistema y lo cuarto ahorra al Municipio el trabajo de ir a inspeccionar la obra permanentemente. Por estas razones se solicita al Concejo la autorización de poner a esta Fundación para ejecutar este Proyecto. Especifica que el Proyecto es fundamentalmente para compra de cuarzo, bolones, maicillo, arriendo de máquina motoniveladora, arriendo de máquina de rodillo, sueldo a la gente que va a trabajar, etc.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, cuánto tiempo duraría estos trabajos, porque no es una pavimentación, sino un mejoramiento.

Sr. Mujica: Manifiesta que, realmente no se está contra el tiempo, cree que con un mes y medio es suficiente.

C. Srta. Bertinelli: Se refiere a la vida útil del trabajo, porque muchas veces pasan vehículos pesados por ahí.

Sr. Mujica: Añade que, son 7 u 8 años que es bastante. Recuerda que, hace un tiempo el MOP trabajó en el sector con sal, pero como el lugar tiene muchas bajadas era peligroso por el tema que la sal es resbalosa.

C. Sr. Peña: Recuerda que, sobre este tema del cuarzo y por conversaciones con personas de Quintay, señalando la sensación ambivalente respecto a cómo se ha realizado el tema de la aplicación de cuarzo, respecto a la actuación del Sr. Urquiza, en el sentido que por haber ejecutado las obras se ha arrogado atribuciones, sobre accesos, usos y un montón de cosas, queja escuchada a muchos vecinos de la localidad. Expone su preocupación respecto a cómo mirará la localidad de Quintay esta acción que hará el Municipio, respecto a entregar a esta persona, que tiene ciertos cuestionamiento de algunos vecinos.

C. Sr. Caussade: Acota que, se imagina que el Director de Obras tendrá algo que ver y asistir para ver si las cosas se hacen de acuerdo a las estipulaciones generales.

C. Srta. Reyes: Comenta que, no tiene ningún problema que se vuelva a hacer esta mantención a las calles de Quintay, lo que le da un toque especial a Quintay con esa carpeta de cuarzo, lo que sí le complica es que en estos tiempos de candidaturas, que se entregue la administración de este trabajo a la Fundación Quintay, principalmente no tendría problemas, pero le asaltan dudas y miedos por este asunto, porque van a haber problemas de campañas políticas al respecto, informa que votará igual, pero deja clara su sospecha.

Sr. Alcalde: Señala que, como los presentes ponen en discusión el tema, le gustaría que se propusiera a quién se le da la licitación directa para optimizar recursos, si no hay proposiciones y los Sres. Concejales se oponen a que la Fundación Quintay lo haga, se tendría que llamar a propuesta pública.

C. Sr. Peña: Acota que, está de acuerdo con la licitación directa, lo que ha planteado es señalar objeciones de algunos vecinos, piensa que dentro del papel que la Dirección de Obras o el Municipio tiene con respecto a poder adjudicar licitación directa, se podrían ver otras opciones.

Sr. Alcalde: Manifiesta que, si el trabajo lo realiza la Fundación Quintay, ellos contratan al personal y son los que toman al personal, si el Municipio lo hace es un problema gravísimo el contrato de trabajadores, ciertamente se está frente a una disyuntiva que permite tomar lo que los Sres. Concejales están diciendo, que la Fundación Quintay produce cuestionamiento en Quintay, pero qué es lo que no produce cuestionamiento en Quintay, lo importante es que en ese aspecto se debe tener la convicción que el dinero va a ser invertido, porque al Municipio no le costaría nada tomar estos 10 millones de pesos, llamar a propuesta pública gastando en todo lo que significa publicación y gasto administrativo,

que asciende a más del 10% del proyecto, luego la ganancia del contratista que mínimo es un 30%, lo que significa que en definitiva sean 6 millones de pesos los que se inviertan en la obra. La pregunta que vuelve a poner en la mesa, qué es lo que no produce cuestionamiento en Quintay. Personalmente, estaría preocupado que se dispusieran 10 millones y se pavimentaran 10 m².

C. Sr. Peña: Recalca que, está de acuerdo en hacer una licitación directa, pero lo que pregunta es la Fundación Quintay la única opción o el Municipio tiene otra opción.

Sr. Alcalde: Señala que, no hay otra opción en Quintay.

C. Srta. Reyes: Expresa que, se puede firmar un convenio para que ellos puedan administrar eso.

Sr. Mujica: Aclara que, eso es lo que se hace. Cree que el tema de Quintay es digno de un análisis Sociológico y cualquier persona que venga de afuera y les diga en su cara lo que no son capaces de hacer y lo hacen, las evidencias en vez de sumar es restar y es lamentable. Ejemplo que esto, es la Corporación Manos Unidas de Quintay, que no es más grande sólo por el hecho que es dirigida por una persona que no es de Quintay, como si ser de Quintay fuera tener sangre azul o ser un privilegiado, lo es desde el punto de vista de la ubicación en donde viven, que es maravillosa, pero la cohesión que hay es muy mala.

Sr. Alcalde: Indica que, cuando se ha discutido el Plan Regulador de Quintay llegan dos personas afuerinos a opinar y ellos no llegan.

Sr. Mujica: Acota que, para la tranquilidad de los Sres. Concejales, una cosa es que se le entregue la ejecución del proyecto a una Fundación o Empresa Privada, pero nunca se deja de tutelar la obra, ya que hay un Director de Obras que no sólo tutela las obras que visitan, sino las que la Dirección de Planificación hace, hay un trabajo de inversión permanente y por Ley le corresponde al Director de Obras hacerlo, en estos momentos el Sr. Rodríguez está trabajando este tema, para definir el material y partir con las que tienen mayor gravedad en el deterioro, pero la verdad y a opinión personal, habla por el Sr. Urquiza y por el Sr. Koppmann que son dos grandes colaboradores del Municipio, pero ocupan su tiempo libre en beneficio de la localidad y el Municipio que cuenta con esa colaboración desinteresada y esos rumores si no se traducen en un denuncia, pediría desecharlos, porque son rumores ya que si fuesen efectivos serían denunciados.

C. Sr. Peña: Aclara que, si hubiese sido una sola persona no lo habría mencionado, pero como son varias lo menciona.

Sr. Mujica: Añade que, el tema es manchar la honra de las personas.

C. Sr. Peña: Menciona que, el tema es que si se hace esta obras y la realiza la Fundación Quintay, ellos tendrán la prerrogativa de cautelar que la obra se haga bien, el tema es qué pasa después cuando la obra ya esté ejecutada, qué atribuciones tendrá la persona de la Fundación en la preservación después, porque lo que entendió de las quejas de la gente es que, este caballero se arrogaba atribuciones sobre decisiones que tenían que ver con el uso y los accesos, entonces piensa que lo que se debería cautelar es que una vez finalizada la obra, la persona a quien le corresponda cautelar eso lo haga.

Sr. Mujica: Señala que, muchas veces pasa que como vecino se cautela.

C. Sr. Peña: Aclara que, en todo caso cumple con poner en conocimiento algo que se le dijo, como elemento a tener en consideración, personalmente no se opone a esto. Se retira por asistencia a control médico, dejando su voto positivo a la aprobación de los dos proyectos que se votarán a continuación.

Sr. Alventosa: Indica que, el segundo proyecto por el cual se pide autorización, para administración directa es también en Quintay y corresponde a mejoramiento de veredas, como fue explicado por el Sr. Mujica anteriormente, al no tener redes de alcantarillados no se pueden construir cosas definitivas y guardando el contexto del principio que rige la propuesta de las calzadas de Quintay, que fue muy atinado hace 8 años el tema del cuarzo, se haría el mismo planteamiento para las soleras, con un material que le de un carácter, una especie de maicillo de colores.

C. Sr. Caussade: Recuerda que, este proceso es similar al que se usa en las veredas de Francia.

Sr. Mujica: Agrega que, en este caso particular se da otra paradoja, como no hay más Fundaciones, en este caso, el trabajo es más intensivo en mano de obras que en maquinarias, entonces con las Oficina OMIL se tratará de contratar gente de Quintay, así se supera el drama que hay con la pesca y se ejecuta con un Arquitecto del Municipio para ver el juego de colores, el tipo de piedra y el material, en este caso el Municipio será la empresa contratista.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la autorización para realizar un Acuerdo de administración directa en el Proyecto de pavimentación de veredas de la localidad de Quintay, por la suma de 10 millones de pesos.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1791:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar la Administración Directa para la Ejecución del Proyecto “Pavimentación de Veredas, Localidad de Quintay”, por \$10.000.000.-, según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por el Acuerdo que autoriza para hacer la contratación directa con la Fundación Quintay para el Proyecto de Mejoramiento de calles de la localidad de Quintay, por la suma de 10 millones de pesos.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1792:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar la Contratación Directa de la Fundación Quintay para la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento de calles, Localidad de Quintay”, por \$10.000.000.-, según lo estipulado en la normativa que rige el Programa PMU-EC”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Roberto Burgos G. y Angel Poggi S.

4. VARIOS.

4.1. CAPACITACION A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Presenta un convenio de capacitación a funcionarios municipales en finanza y contabilidad con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que financia el curso que será dictado por la Contraloría General de la República, por lo tanto solicita el Acuerdo del Concejo para suscribir un convenio entre el Municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional que debe ser ratificado por el Concejo Municipal, de acuerdo al formato adjunto que deberá identificar a los funcionarios participantes y otros costos a financiar si correspondiere, los funcionarios que asisten a esta capacitación son Sra. Patricia Cabrera, Sra. Juana Soto y Srta. Noelia Zúñiga, por tanto solicita la autorización del Concejo Municipal para suscribir este convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la capacitación de estas funcionarias. Invita a votar para la autorización del convenio.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1793**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda suscribir un convenio entre el Municipio y la Subsecretaría del Desarrollo Regional, para la capacitación de tres funcionarios de Tesorería Municipal”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Roberto Burgos G., Guillermo Peña G. y Angel Poggi S.

4.2. ENTREVISTA CON EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

Sr. Alcalde: Señala que, el Viernes pasado se entrevistó con el Ministro del Interior Subrogante, que es el Subsecretario Felipe Harboe, teniendo la posibilidad de plantearle tres temas, uno la evaluación de impacto ambiental con que fue incorporada la planta de faenamiento de cerdos, se transformara en estudio de impacto ambiental de acuerdo a las peticiones que han formulado los vitivinicultores, lo que se le solicitó es que pase de Declaración a Estudio de Impacto Ambiental situación que fue acogida por el Subsecretario, quien tendría una conferencia con el Intendente de la región para incorporar la solicitud que se le llevó. En segundo lugar, se habló de seguridad ciudadana, a lo que el Sr. Subsecretario le pidió que arrendara una casa para que a partir del mes de Julio, la Policía de Investigaciones estuviera durante todos los días de semana en la Comuna, recuerda que el Municipio arrienda en la actualidad una oficina para Investigaciones en Casablanca, ubicada en el edificio de la Ferretería de Constitución, especificó que una de las razones del fracaso de esto fue que investigaciones exigía tener un calabozo, cuestión que hoy no es necesario porque se puede utilizar el calabozo de Carabineros o ser trasladados a Valparaíso, por lo tanto si se tiene arrendada la casa llegaría Policía de Investigaciones el próximo mes, por tanto inmediatamente se plantearía en conjunto con la Subsecretaría del Interior, los recursos para financiar un cuartel de Investigaciones en la comuna de Casablanca.

C. Sr. Caussade: Consulta, si el financiamiento se obtendría directo.

Sr. Alcalde: Indica que sí.

C. Sr. Caussade: Indica que, personalmente está de acuerdo porque el problemas de los robos en todos los aspectos en Casablanca, de animales, de bienes personales, el problema de la droga y la ubicación estratégica de Casablanca, todo esto obliga a tener un cuartel para brindar seguridad a la gente de Casablanca.

Sr. Alcalde: Señala que, entonces esto se hace. Lo otro, es la petición que hizo al Subsecretario respecto al aumento de la dotación de Carabineros, por lo tanto dentro del aumento de la dotación a nivel país viene un aumento para Casablanca, por el momento no se sabe cuántos carabineros son, pero se incorporó el aumento de dotación para Carabineros incorporado en el Decreto que próximamente el Director de Carabineros va a firmar, por lo tanto cree que la entrevista fue bastante positiva, buena y muy acogedora. Informa que, próximamente hablará con la Ministra de Agricultura sobre el mismo tema.

4.3. CONVENIO CON TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Sr. Mujica: Recuerda que el año 2007, se firmó un convenio para pagar en cuotas el Fondo Común Municipal, este convenio fue con la Tesorería General de la República, que se comentó en la Comisión de Finanzas y fue comentado por el Concejales Sr. Caussade en el Concejo, en lo que no se detuvo fue que se necesitaba un Acuerdo, porque los convenios por los montos que se estaban hablando el Concejo debe ratificar lo que el Alcalde conviene y esto no se hizo, a pesar de ser tratado en Concejo, pero no se ratificó. Desea pedir, para su tranquilidad y del Sr. Basualto, un Acuerdo del Concejo que diga razón con ratificar el convenio firmado por el Alcalde y Tesorería General de la República con fecha Julio del 2007, para que de alguna manera se dé cuenta de lo que se está haciendo, porque

actualmente el convenio se está ejecutando y más adelante traerá otro convenio que mejora el actual, rebajando todos los intereses y con una manera más blanda de pago. Mientras tanto, necesita que el Concejo ratifique el convenio que el Sr. Alcalde firmó en Julio de 2007, que fue tratado en Concejo y está en Acta, pero no se acordó. (Mayo 2007).

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la ratificación del convenio suscrito en Julio de 2007.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1794**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda ratificar el convenio suscrito entre el Municipio y Tesorería General de la República de fecha 9 de Mayo de 2007”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Roberto Burgos G., Guillermo Peña G. y Angel Poggi S.

4.4. CARTA DEL SR. PABLO EISEMAN.

Sr. Alcalde: Informa sobre carta que remite don Pablo Eiseman Olavarría, en la que expresa un reclamo por el ruido que se produce en las mañanas. De acuerdo con información entregada por el Sr. Luciano Pinochet, es probable que la Cooperativa Trinidad se venda por una suma aproximada a 55 millones de pesos, son 3.000 m², con todas las instalaciones. Comenta que, la carta del Sr. Eiseman será vista y se coordinará cómo será repuesta la pandereta. Por otra parte, le gustaría encomendar al Concejal Sr. Caussade fuera la persona que se acercara a conversar con la Directiva de la Cooperativa Trinidad, para comprobar si es efectivo o no la venta del terreno, el precio y la forma de pago, porque de ser así el Municipio se podría quedar con un terreno de 3000 m², con algunas instalaciones y fuera de Casablanca, lo que sería fantástico.

4.5. PETICION DE LUZ ELECTRICA DE LOS VECINOS DE LA PLAYA CHICA.

Sr. Alcalde: Comenta que, ha llegado carta de la Playa Chica, tema que siempre ha estado en la polémica y ha sido para el Municipio una situación bastante compleja, los vecinos del sector están pidiendo que se ponga luz eléctrica en ese sector de la Playa Chica, argumentando que ellos llevaron el agua, lo cual es su obligación ya que ellos fueron los que compraron y ellos deben urbanizar, el Municipio no tiene por qué urbanizar, ahora quieren instalar luz eléctrica, argumentan que tienen los postes, pero les faltarían los focos. Solicita al Sr. Alventosa haga una evaluación e informe al Concejo sobre esta petición realizada por los vecinos del sector de La Playa.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, siempre ha tenido dudas sobre el quehacer de la Playa Chica y lo ha expuesto en este Concejo más de una vez, también ha sido denunciado y no ha pasado nada. Comenta que, el Sr. Peña vende su metro cuadrado a \$2.000, el problema es que endosó al Municipio este problema, teniendo una población fantasma, porque se fueron adosando más propietarios, ya que hizo lo que quiso con la división y no cumplió con ningún requisito, fue denunciado a la Fiscalía y no pasó nada y este señor ahora está pidiendo agua, luz, etc. Lo cierto que la gente no sabe donde instalarse y este hombre se aprovechó haciendo un gran negocio. Añade que, para el Municipio esto tiene un costo de mantención, la basura, la luz y el agua, no sabe cómo se le podía obligar o presionarlo, ya que eso es una cosa de privados.

Sr. Mujica: Señala que, sólo se podría hacer por medio de la vía legal.

Sr. Bertinelli: Indica que, en su momento se hizo un estudio con todas las cesiones que había hecho y se denunció a la Fiscalía para que lo citara, pero no pasó nada. Comenta que, lo que sí, salvo por una necesidad pública en cuanto a la luminosidad, el Municipio no tiene una obligación legal de acceder a esos terrenos.

C. Sr. Caussade: Añade que, el problema que tienen es el agua, ya que la están sacando de un pozo que ni siquiera está inscrito y si lo está no está a nombre de nadie que de garantía que el agua llegue a donde debe llegar, todos se abastecen de esa agua y si alguien comprara el terreno donde está el pozo, él lo vende no más.

C. Srta. Reyes: Expresa que, si bien es cierto ellos hicieron una compra equivocada, el deber del Municipio es orientarlos para que vayan subsanando esos problemas, porque realmente ellos no se van a ir de ahí, porque compraron, entonces se debe tratar de ayudarlos.

C. Sr. Caussade: Menciona que, desde hace mucho el Municipio está preocupada, ya que ante Bienes Nacionales les ha conseguido los Títulos de Dominio, el problema es que el hombre ha hecho un gran negocio con algo que no debió ser. Pero, está de acuerdo que se debe pensar en ellos.

Sr. Alcalde: Expone que, el Municipio ha hecho un gran esfuerzo, lo lamentable es que la gente compra consciente de esa realidad.

4.6. ENCUENTRO REGIONAL DE CAPACITACION DE REFORMA PREVISIONAL.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales que el día 17 de Marzo del 2008, se publicó la Ley que aprueba la Reforma Previsional, que comienza a partir del 1° de Julio del 2008 y que entregará la Pensión Básica Solidaria y el aporte Previsional Solidario, por lo tanto invita a los Sres. Concejales que puedan asistir a un Encuentro Regional de Capacitación que se llevará a efecto el 18 de Junio entre las 9.00 y 11:45 horas en el Resort Rosa Agustina en Olmué, para que se pongan al día y en conocimiento de lo que significa esta Reforma Previsional, porque quien va a tener que aplicarla una vez más, serán los Municipios.

4.7. PROBLEMA DE BUS Y PARADERO EN TAPIHUE.

C. Sr. Caussade: Expone sobre problema que enfrenta la localidad de Tapihue respecto al bus amarillo que viaja hacia la localidad, ya que el otro día pasó el estero y le entró agua por abajo, por lo que la gente está medio asustada, ya que el bus va por La Playa, Santa Rita, etc. Manifiesta que, otro aspecto se solucionará con el tiempo, por la presentación que se hizo de los paraderos rurales, porque le hace mucha falta un paradero en el sector.

Sr. Alcalde: Comenta que, el Martes será presentado al Concejo las obras que se realizarán el segundo semestre del 2008.

4.8. BUSES BLANCOS NO LLEVAN A ESCOLARES.

C. Sr. Caussade: Menciona que, ha sabido que los buses blancos se están negando a llevar a los escolares.

Sr. Bertinelli: Manifiesta que, en la SEREMI se puede hacer algo, porque entiende que hasta 50 Km. tienen la obligación de llevar a los alumnos.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuál sería en camino.

Sr. Bertinelli: Señala que, se podría mandar una nota a la Empresa y después al SEREMI de transportes.

C. Sr. Caussade: Pide se pudiera hacer esta carta.

Sr. Alcalde: Solicita al Sr. Secretario Municipal tomar este procedimiento.

4.9. COMODATO DE TERRENO DE TAPIHUE.

C. Sr. Caussade: Indica que, se está llegando a un acuerdo para lo que está trabajando el Abogado, sobre el comodato del sitio de Tapihue, el Sr. Abogado el Lunes le tendrá una carta que personalmente este Concejal llevará a la señora, pero además está en conversación con su Abogado para lograr este comodato.

Sr. Mujica: Informa respecto a eso, esta semana se envió a arquitectos del Municipio para comenzar a elaborar el proyecto de mejoramiento a esa escuela, cree que la inversión será similar a la otra escuela no inferior a 100 millones de pesos que se podrán invertir para el año 2009, teniendo el comodato que es lo que exige el Fisco para invertir.

C. Sr. Caussade: Añade que, esta gente tiene como 20 escuelas que sustentan ellos.

4.10. ENTREGA DE CARPETA CON PROPOSICIONES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS.

C. Srta. Bertinelli: Informa que, trajo del Congreso de Concejales y Alcalde, al que asistió, una de las tantas proposiciones que se hicieron en este Congreso con respecto a proveedores de servicios, en este caso alumbrado público, esta carpeta tiene diferentes opciones para tener en cuenta y que pueden servir en algún momento.

4.11. ALTA VELOCIDAD DE CAMIONES EN ZONA DE ESCUELA.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, en conversación con personas que llevan sus niños a la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, le plantearon el tema de la velocidad que pasan los camiones por esa zona de escuela, habiendo las respectivas señalizaciones de zona de escuela, pero, igual pasan a alta velocidad. En conversación con Carabineros, le señalaron que tienen una pistola que no tiene los metros necesarios para poder fiscalizar y pasar una multa, el problema es no tener una pistola adecuada para fiscalizar en esa ubicación, pregunta qué posibilidad tiene el Municipio de resolver el tema de la pistola.

Sr. Mujica: Añade que, el tema es del uso de la pistola, el Sr. Pacheco traerá a personas para enseñar a usarla, ya que la pistola se regula, porque esa pistola no es que esté mala, sino no la saben usar y frente a eso se les pasará otra, pero el tema es de uso, por lo cual se capacitará a Carabineros para el uso.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, le interesa dejar tranquila a la gente que tiene esa inquietud que es bastante importante.

4.12. ANTENAS DE CELULARES.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, el tema de las antenas de celulares cómo será tomado como Concejo, ya que ha sabido que hay muchas personas que están arrendando sus terrenos para antenas de celulares.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto a eso la Ordenanza Municipal no tiene ninguna fuerza ante la Ley, hoy la Ley inhibe tomar las decisiones al respecto a estas antenas.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, es importante que en algún momento se tome una decisión respecto al tema.

Sr. Bertinelli: Informa que hasta ahora el Municipio negó el permiso respecto a ENTEL y también a CLARO, pero al final la van a obtener porque la Ley lo permite, ya que en el proyecto que está en el Congreso señala que se requiere la autorización de los que van a arrendar y además de los cuatro vecinos colindantes.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, le comentaron que en Santiago pusieron una antena arriba de un edificio y nadie dijo nada.

4.13. BACHES EN LAS CALLES DE LA COMUNA.

C. Srta. Bertinelli: Hace presente su preocupación por el bacheo que aún queda que es el de la entrada de Portales con Leiva Amor, otro en Chacabuco y otro en la entrada de la Villa América que tiene dos importantes eventos.

Sr. Alventosa: Recuerda que ese bache de Chacabuco le corresponde a ESVAL y se deben hacer cargo.

4.14. FALTA DE SEÑALETICAS EN ALGUNOS PASAJES DE LA COMUNA.

C. Srta. Bertinelli: Expone su inquietud, porque en la calle Arturo Prat a la altura de la Población Valle de Acuyo hay una serie de pasajes que nadie sabe cómo se llaman, pregunta qué posibilidad hay de poner algunas señaléticas en esos lugares.

Sr. Mujica: Expresa que, la señaléticas no las financia la inversión pública, porque es considerada un acto operativo de consumo.

4.15. VENTA DE TERRENO DE EKONO.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, a los presentes si sabían que EKONO vendió y paró la construcción del local, lo que no ha podido es averiguar quién es la persona que compró.

Sr. Bertinelli: Señala que, la información debe estar en el Conservador.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:00 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**